



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD  
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2020**

Siendo las 10:00 horas, del día martes 29 de diciembre de 2020, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, como Secretario General, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; se reunieron los siguientes miembros de la Asamblea Universitaria: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; los Representantes de Docentes: el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, el Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, el Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, el Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza, la C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales, el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza; los Representantes de Estudiantes: la Srta. Lizbeth Jasminne Deza Villegas, la Srta. Mitzi Sthefani Fuster Ramirez, la Srta. Rosa Carmen Sunico Carlos y, el Representante de Graduados, el Sr. Joseph Harold Flores Linares.

No asistió: el Representante de Docentes, Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe; y, la Representante de Estudiantes, la Srta. Angie Pamela Murillo Bernedo.

Actuó como Secretario de Asamblea Universitaria, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

**CONSTATACIÓN DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de veintitrés (23) asambleístas universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria.

**AGENDA.**

1. **Carta N°008-2020-DGARR-DO-UJCM, Carta N°003-2020-IVPT./UJCM y Carta N°09 DOUJCM/MBV 2020. - Renuncia Irrevocable al cargo de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la UJCM.** El señor Presidente, agradece la participación de los miembros asambleístas, e informa que ha presentado por tercera vez su renuncia irrevocable al cargo de Rector de la Universidad, realizando el procedimiento tal como establece los dispositivos legales vigentes, precisando que su renuncia es por motivos estrictamente personales; así mismo, indica que se ha esperado el tiempo suficiente para la presentación del documento, a fin de no interferir con el proceso de matrículas, tratando de que no haya conflictos en el interior de la institución; señala también, que el documento sobre renuncia irrevocable, fue presentado ante el Consejo Universitario, en la sesión del 04 de diciembre de 2020, siguiendo el procedimiento correspondiente, del cual no se tomó ningún acuerdo; por lo que, ha permanecido cumpliendo con la gestión y obligaciones que compete a la autoridad, dejando el despacho de Rectorado, completamente saneado sin documentos pendientes; así mismo, informa que se ha llegado a cumplir con la meta de tener aproximadamente 5000 estudiantes matriculados, por lo que espera continuar apoyando la gestión como docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios; seguidamente, agradece por el apoyo y la confianza que se ha brindado a su gestión; y, precisa que se ha informado a la SUNEDU, sobre la renuncia, así como a la comunidad universitaria de la Sede Moquegua; por lo antes mencionado, solicita que se dé por aceptada su renuncia, tal como señala la Ley Universitaria y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, y solicita que la votación sea de manera independiente, en primera instancia la renuncia del Rector y posterior a ello la renuncia del Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación.

El Mgr. Otoniel Silva Delgado, señala que es de la opinión que se acepte la renuncia del señor Rector, debido a que los motivos son netamente personales.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, señala que en la Facultad a su cargo, existen trámites de Grado de Bachiller, que se encuentran en proceso, y a fin de que no haya inconvenientes a posterior, en lo referente a la firma de diplomas; indica, si es factible proponer que se acepte la renuncia a partir del 31 de enero de 2021, a fin de que en el lapso del mes enero se realice el proceso de elecciones del nuevo Rector, para no perjudicar los trámites de grados y títulos de los egresados de esta Casa Superior de Estudios.





El Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, teniendo en consideración que las solicitudes son en forma reiterativa del señor Rector y Vicerrectores de la Universidad, y de acuerdo a la Constitución les corresponde, indica que se acepten sus solicitudes; y que la Asamblea Universitaria, debe ver la mejor manera de salir de este inconveniente; así mismo, señala que la Institución debe estar estable y mostrar una buena imagen, ante las autoridades de la SUNEDU, en caso se proceda con un nuevo proceso de licenciamiento; también señala que de acuerdo con lo indicado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, en cuanto a la existencia de trámites pendientes de grados y títulos, y teniendo en cuenta el tiempo que se demora para su aprobación; es que precisa que en treinta (30) días, se podrían realizar las elecciones para la elección de las nuevas autoridades de la Universidad, no habiendo ningún inconveniente para llevar adelante el proceso.

El Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, señala que son tiempos difíciles que se tienen que afrontar, pero teniendo en cuenta que es la tercera vez, que las autoridades presentan su renuncia, indica que no queda otra alternativa que aceptar la renuncia; precisando que no está de acuerdo con la renuncia; y a su vez, manifiesta que referente a la propuesta del Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, no sería factible ya que de acuerdo a la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad, en cuanto a la vacancia, el mismo Rector que renuncia no podría convocar a las elecciones para las nuevas autoridades; sin embargo, señala que lo que se podría hacer es aceptar la renuncia y tener reuniones permanentes en forma conjunta para dar las soluciones del caso.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, solicita se aclare con respecto a la votación de la renuncia de las tres autoridades, será de forma individual o en plancha; precisando que si es en plancha, votará a favor.

Al respecto de lo manifestado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, el señor Presidente, indica que su renuncia es de carácter personal, por lo que presentó su documento en forma individual; de igual manera, lo hicieron el Vicerrector Académico y el Vicerrector de Investigación.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, señala que se podría crear suspicacia al indicar que la votación sea individual, por lo que opina que la votación sea en plancha.

El señor Presidente, indica que no tiene inconveniente que la votación sea en plancha; sin embargo, precisa que se tenga en cuenta el número de asambleístas que se encuentran en la presente sesión.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, opina que la votación sea de manera individual.

El Mgr. Otoniel Silva Delgado, teniendo en cuenta que se tiene dos propuestas para la votación de la renuncia de las tres (03) autoridades de la Universidad, indica que se someta a votación lo siguiente: i) votación en plancha, o ii) votación individual.

El Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, es de la opinión que se vote en plancha, previa reafirmación de la renuncia del Vicerrector Académico y del Vicerrector de Investigación.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, solicita que se manifiesten el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería y el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, sobre su renuncia a los cargos de Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación.

El señor Presidente, precisa que para tener efecto positivo en la votación, ya sea en plancha o individual, tiene que ser por unanimidad, debido a que estamos en el límite de votos; así mismo, señala que está de acuerdo que el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería y el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, se manifiesten y expresen lo que estimen pertinente.

Ante ello, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, reafirma su renuncia irrevocable al cargo de Vicerrector Académico.

Así mismo, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, reafirma su renuncia irrevocable al cargo de Vicerrector de Investigación.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, solicita se vea si la votación será en plancha o individual.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, señala que ha sido una plancha la electa, por lo que, solicita que la votación sea en plancha; precisando que en caso contrario, se abstendrá de la votación.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, reitera que la votación sea en forma individual; sin embargo, señala que si la mayoría indica que la votación sea en plancha, se procederá con la votación correspondiente.

Al respecto el Mgr. Otoniel Silva Delgado, indica que se tiene dos propuestas; por lo que, solicita se someta a votación.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Luis Delfín Bermejo Peralta', 'Víctor Javier Cornejo Rodríguez', 'Hilda Elizabeth Guevara Gómez', 'Guido Elar Ordoñez Carpio', 'Otoniel Silva Delgado', 'Iván Vladimir Pino Tellería', and 'Máximo Vidal Becerra Valenzuela']*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

Por lo antes mencionado, el Secretario General, puso a consideración ante el pleno de la Asamblea Universitaria, las (02) dos propuestas: "votación en plancha" y "votación individual", para la votación de la renuncia del Rector de la Universidad, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, y después del debate correspondiente, sometido a votación, la propuesta de "votación en plancha"; los miembros asambleístas con 14 votos a favor, (mayoría simple), acuerdan que la votación de la renuncia del Rector de la Universidad, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, se realice mediante "votación en plancha".

*Se deja constancia que votaron en desacuerdo: el señor Presidente, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, los Representantes de Docentes: el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, el Mgr. Otoniel Silva Delgado; y, la Representante de Estudiantes: la Srta. Mitzi Sthefani Fuster Ramirez.*

*Se deja constancia que se abstuvieron de votar: los Representantes de Docentes: El Dr. Teófilo Lauracio Ticona, el Dr. Edgar Bedoya Justo, el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla y la CPC. Daria Beatriz Reymer Morales.*

El Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, indica que la elección de las autoridades es por cinco (05) años; sin embargo, no están cumpliendo; y precisa que en la documentación no se indica los motivos personales de la renuncia; por lo cual, no apoya la renuncia de las autoridades; así mismo, señala sobre su planteamiento para un segundo licenciamiento de la Universidad, y que se conforme la comisión correspondiente.

Al respecto, el señor Presidente, señala que en anteriores oportunidades, ya expresó sus motivos personales de salud que tiene su persona, siendo un asunto personal privado que no necesariamente se tienen que exponer al público, y precisa que un motivo de la vacancia es la renuncia de la autoridad, según el Estatuto de la Universidad, y no especifica que se deba cumplir con el período por el cual han sido elegidos.

Seguidamente, teniendo en cuenta que la votación será en plancha, el Secretario General, pone a consideración la renuncia irrevocable del Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico y Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación, ante el pleno de Asamblea Universitaria y después del debate correspondiente, sometido a votación, se obtuvo 16 votos a favor; por lo que, al no haberse obtenido los votos suficientes para su aprobación, no se acepta la renuncia irrevocable del Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico y Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación.

*Se deja constancia que votaron en contra de la aprobación: los Representantes de Docentes: el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, la CPC. Daria Beatriz Reymer Morales; la Representante de Estudiantes: la Srta. Mitzi Sthefani Fuster Ramirez; y, el Representante de Graduados: el Sr. Joseph Harold Flores Linares.*

*Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; y, el Representante de Docentes: el Dr. Teófilo Lauracio Ticona.*

Ante ello, el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, teniendo en consideración los motivos de la renuncia del señor Rector, solicita la reconsideración a la propuesta de votación "en plancha", a efectos que se someta a votación, la propuesta de "votación individual", para someter a votación la renuncia del Rector de la Universidad, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación.

El señor Presidente, indica que por su estado de salud, no podrá continuar con el cargo, porque realizará las consultas legales pertinentes.

El Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, precisa que continuará apoyando a la gestión y a las autoridades de esta Casa Superior de Estudios; por lo que, propone que el señor Rector, solicite licencia por motivos de salud.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, solicita se tome en consideración la petición del Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza.

El Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, señala que las reconsideraciones, son a los acuerdos, y no se tiene ningún acuerdo; lo que correspondería, es someter a una segunda votación, teniendo un cuarto intermedio para la reflexión correspondiente.

El Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, precisa que la solicitud de reconsideración es para la forma de votación, a fin de que la votación sea individual

El Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, considera viable la solicitud de reconsideración planteada por el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza.

Así mismo, el Mgr. Otoniel Silva Delgado, indica que está de acuerdo con la reconsideración, a fin de que sea el voto individual.



Por lo antes indicado, el Secretario General, somete a votación, la reconsideración de la votación de la propuesta de "votación en plancha", la misma que obtuvo 15 votos a favor; por lo que, al no haberse obtenido los votos suficientes para su aprobación, no se reconsidera la votación.

*Se deja constancia que votaron en contra de la aprobación: el Decano de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, los Representantes de Docentes: el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, y el Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca.*

*Se deja constancia que se abstuvieron de votar: la Directora de la Escuela de Posgrado; y, los Representantes de Docentes: el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla.*


*Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Representantes de Docentes: el Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca; y, la Representante de Estudiantes: la Srta. Milzi Sthefani Fuster Ramirez.*

Siendo las 12:09 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.


**AUTORIDADES:**

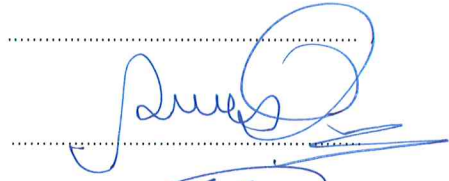
1.   
**Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez**  
**Rector**

  
**Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra**  
**Secretario General**

2.   
**Dr. Iván Vladimir Pino Tellería**  
**Vicerrector de Investigación**




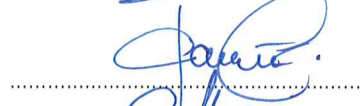
3.   
**Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela**  
**Vicerrector de Investigación**



4.   
**Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta**  
**Decano de la FCJEP**



5.   
**Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio**  
**Decano de la FAIA**



6.   
**Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves**  
**Decana de la FACISA**



7.   
**Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez**  
**Directora de la Escuela de Posgrado**



**REPRESENTANTES DE DOCENTES:**

8.   
**Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado**



9.   
**Dr. Teófilo Lauracio Ticona**

.....



10. Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo

11. Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca

12. Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas

13. Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla

14. Dr. Victor Javier Cornejo Rodriguez

15. Mgr. Otoniel Silva Delgado

16. Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza

17. C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales

18. Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca

19. Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza

**REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES:**

20. Srta. Lizbeth Jasminne Deza Villegas

21. Srta. Mitzi Sthefani Fuster Ramirez

22. Srta. Rosa Carmen Sunico Carlos

**REPRESENTANTE DE GRADUADOS:**

23. Sr. Joseph Harold Flores Linares